Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias de la Educación
Decanato

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016202
www.uca.es/educacion
decanato.educacion@uca.es

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

CURSO 2025-2026

En virtud de lo estipulado en el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los **Premios Extraordinarios de Fin de Grado y Fin de Máster** y de la Instrucción UCA/I02VDF/2012, de 26 de noviembre de 2012 por la que se aclaran extremos de ese mismo Reglamento, este Decanato ha resuelto realizar la convocatoria de premios extraordinarios de Fin de Grado y Fin de Máster para las siguientes titulaciones:

- **GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**
- **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**
- **GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**
- **GRADO EN PSICOLOGÍA**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA**
- **MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ORGANIZACIONES Y CONTEXTOS DE APRENDIZAJA (MEVINAP)**

El plazo de admisión de solicitudes para optar a los Premios Extraordinarios de Fin de Grado y Fin de Máster correspondientes al curso 2025-2026 **se inicia el día 5 de noviembre de 2026, quedando cerrado el día 25 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas**.

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida a la Sra. Decana de esta Facultad y se entregarán en los Registros de la Universidad de Cádiz o mediante cualquiera de los procedimientos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los criterios establecidos por la Comisión de Premios Fin de Carrera 2025-2026 del centro son:

- Para las titulaciones que presentan más de 50 titulados y ya que la actual normativa establece que se podrá conceder un premio por cada 50 titulados o fracción (art. 1.1. del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo), la Comisión establece el siguiente criterio para la concesión de más de un premio por titulación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WYTHFNTST7KQBYQABXXOM	Fecha	04/11/2026 14:00:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WYTHFNTST7KQBYQABXXOM	Página	1/2

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016202
www.uca.es/educacion
decanato.educacion@uca.es

- Que el/la solicitante tenga una media igual o superior a 8 sobre base 10, o bien que el/la solicitante tenga una media en su expediente igual o superior a 2,2 sobre base 4.

- En caso de haber dos o más titulados que reúnan este requisito, se atenderá a la mayor nota media sobre base 10.

Puerto Real, a 4 de noviembre de 2026.

Noemí Serrano Díaz
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WYTHFNTST7KQBYQABXXOM	Fecha	04/11/2026 14:00:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WYTHFNTST7KQBYQABXXOM	Página	2/2